**ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCION ROVINCIAL DEL SEPE DE A CORUÑA PAS 1/2023-C, SERVICIO DE LIMPIEZA**

**Fecha y hora de celebración**
02 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas

**Lugar de celebración**
Dirección Provincial del SEPE

**Asistentes**
PRESIDENTA
María Asunción Francisco Francisco, Subdirectora Provincial de Gestión Económica del SEPE de A Coruña
SECRETARIA
Ana Sanjuan Sanjuan, Jefa de Sección de Habilitación
VOCALES
María Zafrilla García, Interventora Territorial de A Coruña
Rafael Hernáez Sorribes, Abogado del Estado en A Coruña
Celestino Salinas Dacal, Jefe Sección N. 22
Ana Amarelle Louzao, Jefa Sección N. 24

**Orden del día**
1.- Acto de **apertura del sobre único** (art. 159): PAS 1/2023-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña
2.- Acto de **lectura y verificación** de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PAS 1/2023-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña

**Se inicia la sesión con:**
1.- Acto de **apertura del Sobre único** (art. 159): PAS 1/2023-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que se han presentado a la licitación:

CIF: B33687765 CLN SERVICIOS INTEGRALES, SL
CIF: B26533257 ELEROC SERVICIOS INTEGRALES
CIF: B33349978 ITMA, SLU
CIF: B27141159 LIMPERGAL, SL
CIF: B36908820 LIMPIEZA DE EDIFICIOS IBERCLEAN, SL
CIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES, SL
CIF: B70493275 OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL
CIF: B39023601 SAMSIC IBERIA
CIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, SL
CIF: A79495503 SOLDENE, SA

A continuación, y según lo establecido en la cláusula VIII.7 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la Mesa procede al examen y verificación de la *"Documentación General*" o administrativa aportada por los licitadores para su correspondiente evaluación.

Se detecta que la documentación que presentan algunos de los licitadores no está conforme según lo especificado en los pliegos y se acuerda pedir subsanación de la misma, a las siguientes empresas.

CLN SERVICIOS INTEGRALES, SL
ELEROC SERVICIOS INTEGRALES, SL
ITMA, SLU
LIMPIEZA DE EDIFICIOS IBERCLEAN, SL



C/Alejandro Barreiro Noya, 1-3
15006 A Coruña
Tel.: 981 138209
Fax: 981 138208
DIR3 EA0041516
dp15patrimonio@sepe.es

OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL
SAMSIC IBERIA
SAMYL FACILITY SERVICES, SL
SOLDENE, SA

A las empresas CLN, ELEROC, ITMA, OSVENTOS y SOLDENE, se le requiere una declaración firmada, por detectar un error en el procedimiento para el que presentan licitación, en el **Anexo II**, dice PAS: 1/2022-C y debe decir PAS: 1/2023-C, en el resto de la documentación que aportan está correctamente identificado el procedimiento.

La empresa IBERCLEAN, se le requiere una declaración firmada, relativa a los **Anexos III** (declaración Responsable) y **Anexo II,** por detectar un error en el procedimiento para el que presentan licitación, dice PAS: 1/2022-C y debe decir PAS: 1/2023-C, en el resto de la documentación que aportan está correctamente identificado el procedimiento.

La empresa SAMYL, se le requiere una declaración, relativa a los **Anexos I** (oferta económica) y **Anexo II** por detectar un error en el procedimiento para el que presentan licitación, dice PAS: 1/2022-C y debe decir PAS: 1/2023-C, en el resto de la documentación que aportan está correctamente identificado el procedimiento.

La empresa SAMSIC IBERIA, se le requiere una declaración firmada, por detectar un error en el procedimiento para el que presentan licitación, en el **Anexo II**, dice PAS: 1/2022-C y debe decir PAS: 1/2023-C.
También se le requiere aclaren la representación de la persona que firma como director comercial, para ello deberán remitirnos copia de poder notarial, donde conste la fecha de inscripción en el Registro Mercantil y el cargo que desempeña, Apoderado, Administrador etc.

La Mesa considera subsanables los errores detectados, por lo que se le se acuerda solicitar a las empresas que presenten, en el plazo de 3 días, la documentación correspondiente.

La Mesa da por concluido esta sesión y señala otra para el próximo día 9 de noviembre a las 10 horas para continuar con el acto de **verificación** de criterios cuantificables automáticamente y, en su caso, la propuesta de adjudicación provisional (art. 159): PAS 1/2023-C - Servicio de limpieza en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de A Coruña

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta:

Ana Sanjuan Sanjuan
Secretaria

Asunción Francisco Francisco
Presidenta



C/Alejandro Barreiro Noya, 1-3
15006 A Coruña
Tel.: 981 138209
Fax: 981 138208
DIR3 EA0041516
dp15patriomonio@sepe.es